



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00213-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente. -

Asunto: **ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN EBA 2024**

Referencia: Informe N° 00027-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBA TP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informar que mediante documento de la referencia, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva recomienda la implementación de la "Evaluación Diagnóstica para la modalidad de Educación Básica Alternativa 2024" con el fin de evaluar los aprendizajes de los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa de la forma de atención presencial de Lima Metropolitana al inicio del año escolar 2024.

Al respecto, se remite el documento "**Orientaciones para la Evaluación Diagnóstica 2024 en los Centros de Educación Básica Alternativa pública de Lima Metropolitana**", solicitando su difusión en los CEBA de su jurisdicción y se garantice la participación de los estudiantes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D. OGPEBTP
LJVC/E.E. OGPEBTP



GUERRA CABRERA Gladys
Liliana FAU 20330611023
soft

DIRECTORA DE LA
OFICINA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0293739 CLAVE: 7B7788

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 00027-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBA-TP

A : **GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**
DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

De : **LOURDES JANET VILLANUEVA CORDOVA**
Especialista en Educación Básica Alternativa

Asunto : ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN EBA 2024

Referencia : a) RVM N° 00094-2020 MINEDU
b) RDR N° 0176-2023 -DRELM
c) OFICIO MÚLTIPLE N°00076-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Fecha : Lima, 15 de abril de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución viceministerial N° 00094-2020-MINEDU, de fecha 26 de abril de 2020, que aprueba la Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.
- 1.2 Resolución Directoral Regional N° 0176-2023-DRELM, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba los «Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana», con eficacia anticipada al 2 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2027.
- 1.3 Oficio Múltiple N° 00076-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, de fecha 23 de febrero del 2024, que se convoca a especialistas de EBA y docentes líderes de la Educación Básica Alternativa para desarrollar actividades pedagógicas.

II. ANÁLISIS

- 2.1 Mediante Resolución viceministerial N° 00094-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0282240

CLAVE: C3346C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”, el cual establece las disposiciones, criterios y el procedimiento de gestión pedagógica para los procesos de evaluación de las competencias en las instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica.

- 2.2 En el numeral 6.6, la RVM N° 00094-2020-MINEDU señala que “una de las responsabilidades de la DRELM en el proceso de evaluación de los aprendizajes es analizar y utilizar la información sobre el progreso de los aprendizajes de los estudiantes a nivel regional para tomar decisiones en el marco de las políticas regionales articuladas y alineadas a las políticas nacionales”.
- 2.3 La norma señala, también, que la evaluación es: “un proceso permanente y sistemático a través del cual se obtiene información que es la base en la toma de decisiones para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza”. Además, el proceso de evaluación para el aprendizaje tiene como finalidad la mejora continua de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias a través de la retroalimentación y, a la par, la mejora continua de los procesos de enseñanza a través de la reflexión.
- 2.4 Mediante Resolución Directoral Regional N° 0176-2023-DRELM, se aprueba los “Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana, el cual se articula en 04 lineamientos: Aprendizajes para la vida, Bienestar de la Comunidad Educativa, Gestión Escolar Autónoma y Certificación Múltiple.
- 2.5 El lineamiento “Aprendizajes para la vida” tiene como objetivo para el periodo 2024: “Promover el progreso de los aprendizajes para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de EB de Lima Metropolitana”
- 2.6 Que mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 00076-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP, de fecha 23 de febrero del 2024, se convoca a especialistas de EBA y docentes líderes de la Educación Básica Alternativa para desarrollar actividades pedagógicas siendo la evaluación diagnóstica una de ellas.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 En concordancia con la RVM 00094, se hace necesario generar acciones para evaluar el progreso de los estudiantes. Los resultados de estas evaluaciones deben servir como base para la toma de decisiones en el marco de las políticas regionales articuladas y alineadas a las políticas nacionales.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0282240

CLAVE: C3346C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

- 3.2 De acuerdo al lineamiento “Aprendizajes para la vida” se hace necesario evaluar los aprendizajes de los estudiantes de la forma de atención presencial de la Educación Básica Alternativa al inicio del año escolar y a partir, de los resultados formular orientaciones para docentes y directivos de Lima Metropolitana.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Implementar la “Evaluación Diagnóstica 2024” para evaluar los aprendizajes de los estudiantes de la Educación de las IIEE públicas de EBA de Lima Metropolitana al inicio del año escolar
- 4.2 Remitir a las UGEL el documento con orientaciones para implementar la “Evaluación Diagnóstica 2024” en las IIEE públicas de EBA de sus respectivas jurisdicciones, poniendo especial énfasis en la participación de las y los estudiantes.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

LOURDES JANET VILLANUEVA CORDOVA
Especialista de Educación Básica Alternativa de la
Dirección Regional de Lima Metropolitana



VILLANUEVA CORDOVA
Lourdes Janet FAVU
20330611023 soft

ESPECIALISTA EN
EDUCACIÓN BÁSICA
ALTERNATIVA - DRELM

Soy el autor del documento

2024/04/15 11:25:30

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0282240

CLAVE: C3346C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



Orientaciones para la Evaluación Diagnóstica 2024 en los Centros de Educación Básica Alternativa Públicas de Lima Metropolitana

1. ¿Qué es la Evaluación Diagnóstica 2024?

La Evaluación Diagnóstica 2024 es el recojo de información que se realiza al inicio del año lectivo con la finalidad de obtener información que permita reconocer los avances de las y los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias alcanzados.

2. ¿Por qué es importante desarrollar Evaluación Diagnóstica 2024?

La Evaluación Diagnóstica 2024 nos permite recoger información sobre los logros en los aprendizajes de los estudiantes para determinar sus necesidades de aprendizaje y orientar las acciones del proceso de planificación 2024.

Es sumamente importante desarrollar este proceso, ya que permitirá responder preguntas como: ¿Hemos logrado consolidar aprendizajes pendientes del 2023? ¿Qué aprendizajes aún requieren ser reforzados? ¿Cuáles son los estudiantes que tienen mayores dificultades y, por tanto, necesitan mayor apoyo?

Por ello, la DRELM, en coordinación con las siete UGEL de Lima Metropolitana, promueve la Evaluación Diagnóstica 2024 de los estudiantes de EBA.

3. ¿Qué grados y áreas se considerará en la Evaluación Diagnóstica 2024 para Educación Básica Alternativa?

Ciclo	Grado	Área Curricular	
		Lectura	Matemática
Intermedio	3°	✓	✓
Avanzado	1°	✓	✓
	4°	✓	✓

4. ¿Cómo se desarrollará la Evaluación Diagnóstica 2024?

La Evaluación Diagnóstica 2024 en EBA es para los estudiantes de la forma de atención Presencial.

Cada área se evaluará con dos 02 cuadernillos que se aplicarán de manera impresa a los estudiantes.

Los docentes aplican las pruebas y registran en la plataforma Mundo IE de la DRELM.

Para el acceso a la plataforma los docentes deben hacerlo con su Usuario y Contraseña de Mundo IE. Si no tienen usuario deben solicitarlo.

Revisar el instructivo para el acceso y uso de la plataforma Mundo IE.



5. ¿Cuándo se desarrollará la Evaluación Diagnóstica 2024?

CRONOGRAMA - EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA 2024 EN EBA	
Fecha/Periodo	Actividad
Hasta el 19 de abril.	Recepción de data de estudiantes de EBA de los grados a evaluar.
23 de abril. Hora: 3.00 pm a 4:30 pm.	Webinar 1: Orientaciones para Directores y profesores sobre la aplicación de las pruebas o registros de los resultados en la plataforma Mundo I.E. Enlace: https://goo.su/ID8ik
23 de abril.	Habilitación de las pruebas para la descarga. Enlace: https://shre.ink/8jXf
Del 23 al 30 de abril.	Aplicación del cuadernillo 1 de matemática y comunicación y registro en la plataforma Mundo IE de la DRELM.
Del 30 de abril al 07 de mayo.	Aplicación del cuadernillo 2 de matemática y comunicación y registro en la plataforma Mundo IE de la DRELM.
Del 08 al 14 de mayo.	Procesamiento de información.
17 de mayo. Hora: 3.00 pm a 4:30 pm.	Webinar 2: Resultados de la Evaluación Diagnóstica. Enlace: https://goo.su/vzxf20

6. ¿Cómo registraremos la información?

Cada docente registrará en la plataforma Mundo IE las respuestas de los estudiantes a su cargo. Deben registrar las respuestas tal como respondieron sus estudiantes.

Ejemplo:

Pregunta 4: ¿Cuál es la capital de España?

- a. París
- b. Barcelona
- c. Madrid
- d. Londres (X)

En este caso el docente debe registrar en la plataforma Mundo IE la alternativa "d".

En la plataforma se agregará una alternativa más (e) que deberá ser marcada en el caso de que el estudiante no marque alguna alternativa.

NO se enviará las claves de respuestas

7. ¿Qué haremos con los resultados?

A partir de los resultados desde la DRELM promoveremos actividades con el fin de coadyuvar al logro de aprendizajes y desde los CEBA desarrollarán actividades pedagógicas de seguimiento y acompañamiento a nuestros estudiantes con ese mismo fin.

Acciones a realizar en cada CEBA

- a. Reflexión con docentes a partir los resultados en las horas colegiadas.
- b. Monitoreo y acompañamiento a los compromisos asumidos por los docentes para la implementación de las Acciones de Mejora.

El análisis de los resultados nos permitirá tener un acercamiento al aprendizaje que nuestros estudiantes vienen alcanzando y comprender no solo el nivel de desarrollo de la competencia, sino también como van evolucionando en sus aprendizajes.

La interpretación de los resultados hace referencia a plantear las posibles razones por las que nuestros estudiantes se encuentran en un determinado nivel de logro. Es importante, en este proceso, reflexionar sobre los aprendizajes esperados y los resultados obtenidos e identificar causas o prerrequisitos. Esta interpretación se realiza a nivel grupal e individual.

Individual	Grupal
<ul style="list-style-type: none">▪ ¿Qué logros y dificultades observo?▪ ¿Por qué tienen esas dificultades o errores?▪ ¿Qué saberes previos evidencia el estudiante?▪ ¿Qué acciones realizaría para promover el desarrollo de la competencia?	<ul style="list-style-type: none">▪ ¿En qué preguntas han presentado mayor dificultad?▪ ¿En qué ítem, criterio o desempeños presentan mayor dificultad o fortaleza?▪ ¿Qué acciones promovería para desarrollar la competencia?

Tomar decisiones pedagógicas

El docente debe utilizar la información para realizar el análisis pedagógico de la prueba y tomar decisiones sobre los aspectos a considerar para retroalimentar a sus estudiantes.

Debemos recordar que al tomar decisiones pedagógicas debemos considerar actividades de aprendizaje relacionados al estándar y sus desempeños, así como al contexto de nuestros estudiantes.

Además, es importante considerar que en el marco de la atención diferenciada y de acuerdo con la información obtenida las actividades de aprendizaje necesitan adecuarse a las diversas necesidades del grupo y de cada estudiante. Esta situación implica proponer experiencias de aprendizaje abiertas y de alta demanda cognitiva, que permita realizar las adecuaciones necesarias.

Asimismo, es importante trabajar la retroalimentación con los estudiantes, que puede ser tanto oral como escrita. La retroalimentación puede brindarse de manera individual y grupal, asegurando el logro del aprendizaje esperado.